República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

CIRCULAR 01

DE: PRESIDENCIA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

PARA: HONORABLES JUECES DE LA REPÚBLICA Y HONORABLES MAGISTRADOS.

ASUNTO: APLICACIÓN ACUERDO PCSJA20-11567 de 2020.

FECHA: 6 de abril del 2021

Con el fin de abordar de manera óptima el estudio de los expedientes que se reciben para asuntos de competencia de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, se recuerda a todos los Despachos Judiciales del País remitir los expedientes electrónicamente y bajo los lineamientos del "*Protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación de expedientes - Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 versión 02 de 18-02-2021*"

En ese sentido, se hace especial énfasis al cumplimiento de lo dispuesto en el numeral *7.4.2 Índice electrónico del expediente judicial (…)* *como mecanismo para identificar la totalidad de documentos que componen el expediente judicial electrónico o híbrido debidamente ordenados respetando su orden cronológico secuencial.*

Por lo anterior, y debido a las dificultades que se vienen presentando para el estudio de los procesos, nos permitimos informar que a partir de la fecha se procederá a devolver a los despachos los asuntos que no cumplan con dicho protocolo.

Con sentimientos de respeto y admiración,

FRANCISCO JOSÉ TERNERA BARIOS

Presidente